

Córdoba, 26 de febrero de 2013

VISTO:

La solicitud de creación de la Prosecretaría de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de la Facultad, elevado por la señora Secretaria de Asuntos Académicos, Mgter. Shirley Saunders;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Prosecretaría tendrá a su cargo los Procesos de Evaluación Interna como así también la futura Autoevaluación Institucional y Acreditación de Carreras;

Que los mencionados procesos involucran a la institución en su totalidad y conlleva un análisis del contexto institucional, planes de estudios, cuerpo docente, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento;

Que surge de lo detallado precedentemente la complejidad, especificidad y amplitud de las tareas a realizar;

Que se estima pertinente hacer lugar a lo solicitado y dotar a la Secretaría de Asuntos Académicos de una unidad funcional específica a fin de viabilizar y asegurar el desarrollo de las acciones vinculadas al Proceso de Evaluación Interna y al futuro Proceso de Autoevaluación Institucional y Acreditación de Carreras; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad, la Prosecretaría de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Art. 2°.- Establecer que dicha Prosecretaría tendrá las funciones de organizar, gestionar y supervisar las actividades vinculadas a estos procesos.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 66 /2013
amm



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lt. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas